

Expediente: 1981/17
Carátula: CREDINEA S.A. C/ MOREIRA RAMON DARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MOREIRA, RAMON DARIO-DEMANDADO
20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR
900000000000 - INDUSTRIA METALURGICA DE PEDRO S.R.L., -EMPLEADOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala I

ACTUACIONES N°: 1981/17



H104118069903

AUTOS: CREDINEA S.A. c/ MOREIRA RAMON DARIO s/ COBRO EJECUTIVO - Expte. 1981/17.-

San Miguel de Tucumán, 11 de Septiembre de 2024.- Por recibidos los presentes autos.- Al recurso de apelación de honorarios concedido al letrado JOSE SALAS CRESPO, por su propio derecho. Autos para Sentencia (Art. 30 de la Ley 5.480).- RDA 1981/17

Actuación firmada en fecha 11/09/2024

Certificado digital:
CN=COURTADE Carlos Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20123256833

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.